

DECRETO 762 DE 2020

(mayo 29)

D.O. 51.329, mayo 29 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Lissette Cecilia Cervantes Martelo, identificada con la cédula de ciudadanía número 553140919, Directora General (e), Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Lissette Cecilia Cervantes Martelo, identificada con la cédula de ciudadanía número 55314091, al cargo de Directora General (e), Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Artículo 2º. Encargar como Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 91510120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra

y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Margarita Leonor Cabello Blanco.